



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SANTANIARI
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-014-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	058-2011-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan:	17/06/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	11174.32
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEÑA ZUÑIGA ROMAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	14/08/2012	Término:	17/08/2012
Nro Res. Inicio PAU:	717-2013-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	825-2014-OSINFOR-DSPAFFS		
Se resuelve:	Sanción y Caducidad		

Multa Determinada:	90.04U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		3451.682	3451.203	3451.203	100%	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		521.906	521.185	521.185	100%	99,9%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		1560.542	1559.416	1559.416	100%	99,9%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala		609.178	609.116	609.116	100%	100%

Fuente: Resolución N° 825-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	13	11	84,6%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	30	30	100%
3	<i>Coumarouna micrantha</i> Shihuahuaco	12	11	91,7%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala	60	52	86,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 06:07:53

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

